



SG-CER568000

En Construcción.

VIGILADO MINEDUCACION

**Política de Internacionalización y Gestión Global**  
**Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria de Educación Superior Pública**  
**Planeación y Direccionamiento Estratégico**  
**Septiembre, 2023**

Calle 9 No. 1-18 Ibagué – Tolima PBX: 57(8) 2618526 – 2639139

 @conservatoriodeltolima  320 8452282  [www.conservatoriodeltolima.edu.co](http://www.conservatoriodeltolima.edu.co)

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Introducción</b> .....	3
<b>Propósito superior de la política</b> .....	4
<b>Alcance</b> .....	4
<b>Objetivo</b> .....	4
<b>Principios generales de la internacionalización para la gestión global</b> .....	4

## Introducción

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria de Educación Superior Pública, cuenta con Acreditación Institucional en Alta Calidad otorgada por el Ministerio de Educación Nacional que emitió la Resolución No. 015157 del 02 de agosto de 2022 y es la única Institución de Educación Superior (IES) en Colombia dedicada exclusivamente a los procesos de educación musical desde 1906.

La política de internacionalización y gestión global del Conservatorio del Tolima responde al Proyecto Educativo Institucional (PEI), al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, a la Misión y Visión Institucional, a la Meta Estratégica de Gran Alcance y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La política de internacionalización y gestión global del Conservatorio del Tolima refleja el compromiso de la Institución con la creación de un entorno académico que busca enriquecer la educación musical y cultural, conectado con el mundo y capaz de formar ciudadanos globales competentes y comprometidos.

En este documento se realizó a través de un proceso deliberativo y de dialogo con la comunidad universitaria en el cual se definen los principios y lineamientos que guiarán la reglamentación, desarrollo e implementación de la política; asegurando la inserción y participación activa de la comunidad en contextos internacionales y promoviendo una cultura de colaboración y entendimiento mutuo; encaminada hacia el fortalecimiento de los diferentes actores conformada por profesores, estudiantes, egresados, administrativos y comunidad de interés; y contribuir a la transformación y el desarrollo sostenible y equitativo de la sociedad.

Esta orientación se encuentra en armonía con la normatividad vigente con el fin de abordar la internacionalización de una manera integral entendiendo la vocación institucional, la diversidad y la identidad en su contexto.

## Política de Internacionalización y Gestión Global

### Propósito superior de la política

Generar escenarios de diálogo y concertación para la integración y cooperación con la comunidad internacional. El relacionamiento se hará con países, organismos, entidades, organizaciones gubernamentales y privados en cabeza de la sociedad civil para la generación de oportunidades e inserción a la comunidad nacional e internacional con reflexiones y propuestas globales.

### Alcance

La Política de Internacionalización y Gestión Global de la Institución Universitaria de Educación Superior Pública Conservatorio del Tolima, proyecta su relacionamiento a través de criterios de calidad y excelencia de orden internacional dentro y fuera del territorio nacional, teniendo como epicentro la educación musical, circulación artística musical, la interpretación musical junto a la protección, promoción y salvaguarda de derechos humanos en un contexto sano y responsable con el medio ambiente.

### Objetivo

Internacionalizar los procesos de Educación Musical con reflexiones locales, nacionales y globales.

### Principios generales de la internacionalización para la gestión global

1. **Legalidad:** Cumplir la Constitución Política, el marco legal y reglamentario que rige para las Instituciones de Educación Superior en Colombia y un especial respeto y observancia por los principios generales que rigen las relaciones internacionales y la apuesta por la protección, promoción y salvaguarda: respeto a la autonomía universitaria, no injerencia en asuntos internos de las instituciones, solución pacífica de controversias, cooperación, buena fe; junto a los requerimientos de protección de datos e información sensible, la prevención del delito y conductas ilícitas.
2. **Diálogo:** Será el componente esencial que guíe la comunicación entre personas, sujetos y/o actores que inicien un proceso de relacionamiento de manera transparente, honesta y respetuosa, atendiendo como principio el Interés General

de la comunidad académica: profesores, estudiantes, egresados, administrativos y comunidad de interés.

3. **Internacionalización:** Es la voluntad y capacidad de establecer relaciones entre Instituciones de Educación Superior, organismos, entidades, organizaciones gubernamentales, privados o particulares de diferentes Estados con el ánimo de compartir experiencias que fortalezcan el crecimiento académico, multicultural institucional y de la comunidad que la integra.
4. **Modalidades de la internacionalización:** Es la capacidad de llevar a cabo eventos, con criterios de internacionalización y reflexión global presencial o apoyado por las Tecnologías de la Información (TIC).
5. **Dimensiones generales de la internacionalización**
  - 1) Institucionalización y gestión de la internacionalización.
  - 2) Internacionalización de la enseñanza el aprendizaje y la evaluación.
  - 3) Internacionalización de la ciencia tecnología e innovación y creación.
  - 4) Internacionalización de la comunidad académica.
6. **Dimensiones específicas de la internacionalización**
  - i. Internacionalización comparada del currículo.
  - ii. Internacionalización de la investigación.
  - iii. Internacionalización de la extensión y la proyección social.
  - iv. Internacionalización de la movilidad nacional e internacional.
    - a) Estudiantes
    - b) Profesores
    - c) Egresado graduado / Egresado no graduado
    - d) Administrativos
  - v. Internacionalización de una segunda lengua y el multilingüismo.
  - vi. Internacionalización en casa.<sup>1</sup>
  - vii. Internacionalización de la calidad de los programas.
  - viii. Internacionalización del campus.
  - ix. Internacionalización de las prácticas profesionales de los programas para optar al título de profesional o de posgrado.

<sup>1</sup> Proceso de inclusión de dimensiones internacionales, multiculturales y globales en el currículo, las actividades extracurriculares, la investigación, la extensión y la conformación de la comunidad institucional. Ministerio de Educación Nacional (2020). Nota Orientadora Internacionalización. Bogotá D.C. Ministerio de Educación Nacional.

- x. Internacionalización de los programas para la doble titulación profesional o de posgrado.
- xi. Internacionalización de las publicaciones.

7. **Cooperación:** Es la capacidad de relacionarse y de colocar a disposición recursos (recursos y capital humano, físicos, técnicos, tecnológicos, económicos y financieros) para llevar a cabo planes, programas, proyectos, propuestas, acciones o actividades de manera conjunta, reconociendo la vocación y capacidad de gestión de cada una de las instituciones al servicio de propósitos específicos.

La cooperación se llevará a cabo a través de instrumentos como: Convenios Marcos Generales y/o Específicos de cooperación, Memorandos de Entendimiento o cualquier otro documento que formalice y viabilice el relacionamiento de cooperación; todo relacionamiento de cooperación debe constar en un documento escrito en el cual se relacionen los compromisos y actividades a realizar, este se perfecciona con la firma del mismo y legaliza con los documentos legales requeridos por parte de los cooperantes. La cooperación deberá tener acompañamiento, control y vigilancia con el fin de garantizar el cumplimiento de lo pactado. Podrán existir documentos complementarios para el desarrollo del mismo.

La ejecución de los acuerdos que se pacten deberá evidenciarse a través de informes junto a la medición de la eficacia de los logros, resultados e impacto obtenido.

8. **Integración:** Es la capacidad institucional de: aliarse, aunar esfuerzos, acompañar, compartir, participar, colaborar e intervenir desde el reconocimiento de saberes y la generación de estrategias de gestión que permitan asociarse disciplinar e interdisciplinariamente en proyectos bilaterales o multilaterales con la comunidad académica y de interés nacional e internacional.
9. **Inserción:** se entenderá como la capacidad de organizarse, constituirse y relacionarse en medio nacional y extranjero a través del análisis y síntesis de la información en cuanto a tendencias globales con criterios de alta calidad como reflexión permanente de la institución o entidad en términos educativos, artísticos y buenas prácticas legales y administrativas.

10. **Movilidad:** Desplazamiento temporal que promueven la (s) institución (es) para congregar, reunir o trasladar a miembros de la comunidad académica en los diferentes niveles de internacionalización de la calidad desde la docencia, la investigación, la extensión y/o proyección social con el objetivo de impulsar la circulación de conocimiento y apropiación intercultural junto al tránsito de la comunidad académica en espacios de reflexión para la generación de propuestas con impacto global.

La movilidad se entenderá en el siguiente sentido:

- i. **Movilidad entrante:**  
Aquella que cumple con los criterios de eventos internacionales y se encuentra instalado en la Institución que los lleva a cabo sin necesidad de desplazarse del territorio nacional.
  - ii. **Movilidad saliente:**  
Aquella que cumple con los criterios de eventos internacionales y se encuentra instalado por fuera de la sede principal de la entidad sea en el territorio nacional o extranjero.
  - iii. **Movilidad en doble vía:**  
Aquella que cumple los criterios de eventos internacionales y se lleva a cabo en el territorio nacional y extranjero de manera presencial o a través de las TIC.
11. **Reciprocidad:** Será entendida y enfocada como el intercambio proporcional de actividades establecidas en los acuerdos de colaboración o cooperación como base fundamental del equilibrio (entre lo que se da y se recibe) de las instituciones, actores y o sujetos que participan en el relacionamiento.
12. **Interacción:** será entendida como el relacionamiento de sujetos de la comunidad académica y en los procesos de gestión que adelanta la entidad o institución.
13. **Inclusión:** Se garantizará que los procesos de internacionalización incluirán y contarán con personas con capacidad reducida, diversidad funcional, grupos de especial protección, identidad de género y/o orientación sexual, población de

protección especial constitucional (Mestizo, Afrocolombiano, Palanqueros, Raizales, Indígenas Y ROM), sin ningún tipo de restricción, por lo tanto, se generarán programas de especial atención, promoción y protección de derechos humanos.

14. **Visibilidad:** Promover la participación en eventos que cumplan con los criterios de internacionalización que permitan dar a conocer y reconocer en sus propósitos institucionales al Conservatorio del Tolima como una Institución Universitaria de Educación Superior Pública dedicada exclusivamente a los procesos de educación musical en el nivel profesional en Colombia.
15. **Posicionamiento:** Colocar al Conservatorio del Tolima como una Institución Universitaria de Educación Superior Pública que promueve la excelencia y la calidad en el cumplimiento de su labor misional como fundamento y criterio para la toma de decisiones en la selección de su relacionamiento y participación en eventos con criterio internacional en el territorio nacional o en el extranjero.
16. **Relacionamiento:** Se entenderá como la capacidad de mantener relaciones fraternas y diplomáticas, para establecer lazos oficiales, permanentes, con objetivos bien definidos para el fortalecimiento de la comunidad institucional.
17. **Misiones Internacionales Universitarias:** se entenderá como la capacidad de gestionar el traslado de los integrantes de la comunidad académica para el reconocimiento de nuevos modelos educativos y académicos como estrategia de fortalecimiento de los procesos misionales de: Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social, en el ámbito nacional e internacional.
18. **Difusión:** Transmitir a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la expresiones artístico musicales y potencializar las habilidades, la producción e interpretación musical de sus artistas junto al reconocimiento social.
19. **Virtualidad:** Se entenderá como el uso o adquisición de plataformas que desarrollan y materializan el Proyecto Educativo Institucional con autonomía y flexibilidad para la formación virtual en contextos nacionales e internacionales.
20. **Sostenibilidad económica y financiera:** Se entenderá como las acciones de planeación, desarrollo y ejecución de proyectos que garantizan el equilibrio

patrimonial y la liquidez financiera en términos de sustentabilidad (uso razonable, adecuado y responsable de los recursos), sostenibilidad y la permanencia programada del proyecto.

21. **Reserva de relacionamiento:** Se entenderá como la facultad o potestad que tiene la institución o entidad para relacionarse según sus propósitos institucionales.
22. **Multiculturalidad:** Se entenderá como la voluntad de integrar e interactuar con diferentes culturas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la integración de las mismas en nuevas narrativas musicales, incentivando la creación, la transformación e innovación en la pedagogía, didáctica, interpretación y creación artística musical.

En Construcción